

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:  
Puebla, 23, — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.  
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º SEMESTRE JUEVES, 22 SEPTIEMBRE 1938.—III AÑO TRIUNFAL NÚM. 84.—PÁG. 1367

## S U M A R I O

### GOBIERNO DE LA NACION

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden haciendo pública la doce relación de los Certificados de Productor Nacional, concedidos a las personas y entidades que se expresan.—Páginas 1368 y 1369.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden sobre tarifas ferroviarias.—Págs. 1369 y 1370.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Ascensos.**—Orden concediendo empleo de Sargento a los Cabos Gregorio Rodríguez Gasco y otros.—Página 1371.

Otra id. al Sargento de Artillería D. Francisco Arés Ariza.—Página 1371.

Otra id. a los Cabos de S. M. Ramón Fernández González y otro.—Página 1371.

**Empleos honoríficos.**—Orden confiriendo empleo de Capitán honorario de Artillería al Teniente don Luis Solana San Martín.—Página 1371.

Otra id. de Brigada id. de Ingenieros a D. Adolfo Rodríguez Asensio y otros.—Página 1371.

Otra id. id. a D. Ignacio Escobado Laso.—Pág. 1371.

**Habilitaciones.**—Orden habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de Ingenieros don José Torres Fontela y otro.—Página 1371.

Otra id. a los Jefes y Oficiales de Ingenieros D. Eloy Menlle y otros.—Página 1371.

Otra id. al Capitán de Artillería D. José Fort Viso.—Página 1371.

Otra id. al Capitán Médico D. José Hermida Pérez.—Página 1372.

**Medalla Militar.**—Orden concediendo esta Medalla a los Oficiales D. Carlos Ascanio Baquer y otros, por los méritos que se expresan.—Página 1372.

Otra id. a los Cabos D. Tomás Petrirena Echeveste y otro, por ídem.—Páginas 1372 y 1373.

Otra confiriendo la concesión de la misma al Alférez D. Arturo Pérez Roldán.—Página 1373.

Otra ampliando la que confirmó la concesión de esta

Medalla al Capitán fallecido D. Salvador Buhiga Novo.—Página 1373.

**Medalla de Sufrimientos por la Patria.**—Orden concediendo dicha condecoración a D. Fernando Martínez Cattaneo y otros.—Páginas 1373 a 1375.

**Nombramiento.**—Orden nombrando Jefe a las órdenes del Coronel de Infantería D. Manuel Coco Rodríguez al Comandante de Caballería D. Arturo Coco Rodríguez.—Página 1375.

**Oficialidad de Complemento (Ascensos).**—Orden ascendiendo al empleo de Capitán de Complemento de Artillería a los Tenientes D. José Murillo y otro, Página 1375.

Otra id. Teniente id. de Artillería al Alférez D. Antonio Maestre.—Página 1375.

Otra id. Alférez id. id. a los Brigadas D. José Querrelgado y otro.—Página 1375.

Otra id. Teniente id. de Ingenieros a los Alféreces D. Arturo Herrero Guisasola y otro.—Pág. 1375.

Otra id. Alférez id. id. a los Brigadas D. Manuel Jiménez Mora y otros.—Página 1375.

Otra id. a Capitán Médico id. al Teniente D. Angel Valle Jiménez.—Página 1375.

Otra id. Alférez id. id. al Brigada D. Narciso Moragado Fuentes.—Página 1375.

**(Ingresos).**—Orden concediendo ingreso en la escala de Complemento de Veterinaria, como Veterinario tercero, al Veterinario auxiliar D. Mariano Bernardo de Prado.—Página 1375.

#### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

**Ascensos.**—Orden concediendo ascenso a Brigada del Cuerpo de Inválidos a los Sargentos D. Baudilio Acosta Pérez y otros.—Páginas 1375 y 1376.

**Asimilaciones.**—Orden disponiendo case en la asimilación de Teniente Médico D. Agustín Pascual Higelmo.—Página 1376.

**Destinos.**—Orden asignando los destinos que indica al personal de Ingenieros D. Angel del Valle Galván y otros.—Página 1376.

Otra id. a los Jefes y Oficiales de S. M. D. Juan Peller Escaloria y otros.—Páginas 1376 y 1377.

Otra id. al Farmacéutico 1.º D. José Lancha de Lara.—Página 1377.  
 Otra id. al Veterinario 2.º D. Baldomero Calderón Jesús.—Página 1377.  
 Otra id. al Armero provisional D. Saturnino Ayer Artamendi.—Página 1377.  
 Retiros.—Orden disponiendo el pase a situación de retirado del Teniente de la Guardia Civil D. Vicente Santamarina García.—Página 1377.  
 Otra id. del id. D. Bernardo García Noaín.—Página 1377.  
 Otra id. del id. D. Cándido Rincón Martínez.—Página 1377.

**SUBSECRETARIA DE MARINA**

**Prórroga de licencia.**—Orden concediendo dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que disfruta el tercer Maquinista D. José Aboy.—Pág. 1377.  
**Reserva Naval Movilizada.**—Orden rectificando el nombre del Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada D. Antonio Ansuátegui.—Página 1377.

**SUBSECRETARIA DEL AIRE**

**Ascensos.**—Orden concediendo el ascenso al empleo de Sargento provisional de Automóviles de Aviación a los Cabos D. Santiago Aragón Cañizares y otros.—Páginas 1377 y 1378.  
**Bajas.**—Orden disponiendo cause baja en Aviación, el Teniente honorario de la misma Arma, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Julio Sanz Brunet.—Página 1378.  
**Habilitaciones.**—Orden habilitando para Teniente

Coronel al Teniente Auditor de 1.ª, Piloto y Observador, D. Juan Antonio Ansaldo Bejarano.—Página 1378.

**JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION**

**INSTRUCCION.**—Convocando un Curso para la formación de Capitanes provisionales de Infantería en la Academia de Tauima.—Página 1378.  
**Destinos.**—Destinando a los Suboficiales de Infantería D. Juan José Torre Aldayturriaga y otros.—Páginas 1378 y 1379.  
**Militarización.**—Dejando sin efecto las militarizaciones concedidas a José Aurelio García Alvarez y dos más.—Página 1379.  
 Militarizando a Manuel Lorenzo Peña y otros.—Páginas 1379 a 1381.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**OBRAS PUBLICAS.**—Subsecretaría.—Disposición de dicho Departamento relativa a D. Antonio Gabal, acequero de 2.ª del Canal de Aragón y Cataluña.—Página 1381.  
 Separando del Servicio activo del Estado a D. Antonio García Márquez.—Página 1381.  
**Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías).**—Nota de los 24 premios mayores del sorteo celebrado el día 21 de septiembre de 1938.—Página 1381.  
**Anuncios oficiales y Administración de Justicia.**—Página 1382.

**GOBIERNO DE LA NACION**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ORDEN**

Ilmo. Sr.: Tramitados los expedientes que se detallan en la relación adjunta, y concedidos los Certificados de Productor Nacional a las personas y entidades que en la misma se mencionan, por haberse cumplido los requisitos que exige el Reglamento vigente,

Este Ministerio ha dispuesto se haga pública la relación de los Certificados de Productor Nacional en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento de los interesados, y a los efectos que proceda, cumplimentando la Orden de cuatro de mayo de mil novecientos treinta y ocho, artículo segundo, y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en fecha veinticinco de ma-

yo de mil novecientos treinta y ocho.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, treinta de julio de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—P. D., El Subsecretario, Ricardo F. Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio.

**RELACION A QUE HACE REFERENCIA LA ORDEN PRECEDENTE**

Núm. del título provisional.—201.  
 Productor.—*Movilla, Fernández y Cia.*

Productos.—Tejidos diversos de algodón.

Domicilio Social. — *Vergara (Guipúzcoa).*

Núm. del título provisional.—202.  
 Productor.—*José Murguía.*

Productos.—Muebles de todas clases,

Domicilio Social.—*Zarauz (Guipúzcoa).*

Núm. del título provisional.—203.  
 Productor.—*Metalúrgica Cerrajería de Mondragón, S. A.*

Productos.—Aldabillas, cerraduras, fallebas, pasadores, piezas variadas y carretillas metálicas de uso manual.

Domicilio Social. — *Mondragón (Guipúzcoa).*

Núm. del título provisional.—204.  
 Productor.—*Elorriaga, Mendizábal y Cia., S. L.*

Productos.—Escayolas, yesos finos, sulfato cálcico, alabastro en bloques, polvos de alabastro y derivados.

Domicilio Social. — *Alameda Calvo Sotelo, 14, San Sebastián.*

Núm. del título provisional.—205.  
 Productor. — *Massó Hermanos, S. A.*

Productos.—Conservas de pesca-

do, conservas de carne, harina de pescado y abonos.  
 Domicilio Social.—Victoria, 38. Vigo.

Núm. del título provisional.—206.  
 Productor.—*Letamendía y Compañía, S. L.*  
 Productos.—Muebles de todos los estilos en maderas finas.  
 Domicilio Social.—Zarauz (Guipúzcoa).

Núm. del título provisional.—207.  
 Productor.—*Eloy Ibáñez y Compañía, S. L.*  
 Productos.—Sombreros de fieltro para señora y caballero.  
 Domicilio Social.—Villarramiel (Palencia).

Núm. del título provisional.—208.  
 Productor.—*Abarzuza y Compañía, S. R. C.*  
 Productos.—Vinos secos y dulces.  
 Domicilio Social.—Adriano, 58. Cádiz.

Núm. del título provisional.—209.  
 Productor.—*Angel Villa y Ruíz Sánchez.*  
 Productos.—Ladrillos y tejas.  
 Domicilio Social.—León.

Núm. del título provisional.—210.  
 Productor.—*Sucesores de Garvey, S. A. Bodegas de San Patricio.*  
 Productos.—Vinos secos y dulces. Coñac Jerezano y Jerez Quinado.  
 Domicilio Social.—Jerez de la Frontera.

Núm. del título provisional.—211.  
 Productor.—*Mugarza, Ugarte y Cia., S. L.*  
 Productos.—Horcas para la agricultura. Fundición y ajuste.  
 Domicilio Social.—Oñate (Guipúzcoa).

Núm. del título provisional.—212.  
 Productor.—*Lizaur Hermanos y Cia., S. L.*  
 Productos.—Colores minerales. Siena natural, siena tostada, sombras natural y tostada, cassel y negro.  
 Domicilio Social.—Oñate (Guipúzcoa).

Núm. del título provisional.—213.  
 Productor.—*Azpiroz y Picaza, S. L.*  
 Productos.—Prendas de punto, tejidos de punto y confección.  
 Domicilio Social.—San Sebastián

Núm. del título provisional.—214.  
 Productor.—*Robustiano Azurmendi Azparren.*  
 Productos.—Ropas fuertes para trabajo.  
 Domicilio Social.—Pamplona.

Núm. del título provisional.—215.  
 Productor.—*Gregorio Arregui Garay.*  
 Productos.—Cafeteras exprés, planchas eléctricas, hornillos eléctricos, estufas eléctricas y cazos eléctricos.  
 Domicilio Social.—Arechavaleta (Guipúzcoa).

Núm. del título provisional.—216.  
 Productor.—*Julián Prieto Marcos.*  
 Productos.—Tintura, ante líquido, pastillas ante, reparador blanco, pasta blanca, grasa impermeable, charolina, blanco lima, quitamanchas, cremas para el calzado, cera para lujar, limpia metales, encaústico, disolución, tinta a la cera, vulcatip, conglomerados de corcho, pez sólida y líquida, topecol, brillantina, pasta blanca, plantillas para el calzado y taloneras.  
 Domicilio Social.—Rentería (Guipúzcoa).

Núm. del título provisional.—217.  
 Productor.—*Gorostidi y Tomé, S. L.*  
 Productos.—Fundición de hierro, bronce, latón y toda clase de metales en sus diversas aleaciones.  
 Domicilio Social.—Tolosa (Guipúzcoa).

Núm. del título provisional.—218.  
 Productor.—*Fernández y Cantavell, S. R. C.*  
 Productos.—Ceregumil Fernández.  
 Domicilio Social.—Málaga.

Núm. del título provisional.—219.  
 Productor.—*Eutimio de la Serna Ahumada.*  
 Productos.—Aceitunas sevillanas aderezadas.  
 Domicilio Social.—Utrera (Sevilla).

Núm. del título provisional.—220.  
 Productor.—*Tripería Gallega y del Norte de España.*

Productos.—Elaboración de intestinos secos y salados para embutidos, charcutería y conservación de mantecas.  
 Domicilio Social.—Oyarzun (Guipúzcoa).

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**ORDEN**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por la Comisión Distribuidora de la Tasa del 3 por 100 sobre tarifas ferroviarias, creada por Decreto de 29 de julio de 1932, en cumplimiento del artículo séptimo del mencionado Decreto, y a los efectos de lo dispuesto en este último precepto, se aprueba la distribución que propone, y que a continuación se inserta, de lo recaudado por tal concepto desde 1.º de abril a 31 de diciembre (2.º, 3.º y 4.º trimestre) del año 1937, correspondiendo a cada Compañía de la España Nacional las cantidades que se señalan para abonar a sus agentes, según las normas aprobadas, los suplementos de sueldo en forma de gratificación que cita el Decreto antes mencionado, haciéndose el presente reparto con sujeción a las cantidades recaudadas por las Compañías y el número de agentes a que alcanza dicho beneficio, y que son:

Total recaudado en los tres trimestres: 6.021.820,61 pesetas. Números de agentes: 119.278. Correspondiendo en el segundo trimestre a razón de 47,80 pesetas a los del primer grupo, y 21,45 a los del segundo; tercer trimestre, a 52,85 pesetas los del primer grupo, y a 22,90 pesetas los del segundo, y cuarto trimestre, a 54,60 los del primer grupo y a 24,00 pesetas los del segundo.

Dios salve a España y guarde a V. I. muchos años.

Santander, 14 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. Presidente de la Comisión Distribuidora de la Tasa del 3 por 100.

\*\*\*

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Relación de las cantidades que se libran a las Compañías de Ferrocarriles que a continuación se indican

C O M P A Ñ I A S	Trimestre 2.º	Trimestre 3.º	Trimestre 4.º
Ferrocarriles Andaluces .....	236.811,60	274.377,00	292.101,60
Astillero a Ontaneda .....		3.912,65	4.260,60
Aznalcóllar al Guadalquivir .....	2.864,95	3.135,75	3.140,40
Irún a Elizondo (Bidasoa) .....	2.391,85	2.637,20	2.727,60
Bilbao a Lezama .....	2.172,45	2.401,15	2.481,00
Bilbao a Portugaleta .....		8.878,80	10.374,00
Santander a Llanes .....		17.352,35	18.757,80
Ferrocarril de Carreño .....			2.013,60
Central de Aragón .....	30.956,65	33.820,45	35.539,80
Cortes a Borja .....	1.999,65	2.147,45	2.225,00
Económicos de Asturias .....			14.717,40
Pamplona a Sangüesa .....	5.147,70	5.686,65	5.951,60
Ferrocarriles del Estado .....	22.027,30	23.253,90	24.166,80
Haro a Ezcaray .....	3.156,55	3.535,65	3.710,40
Internacional Coches Camas .....	6.883,20	8.403,15	9.009,00
Ferrocarril de Langreo .....			12.931,20
La Robla y León a Matallana .....	20.084,60	32.462,20	39.127,80
Luchana a Munguía .....		1.737,00	1.849,80
Ferrocarriles de M. Z. A. ....	299.272,50	338.256,25	349.120,20
Minas de Cala .....	10.125,65	11.600,55	12.177,60
Caminos de Hierro del Norte .....	682.699,90	776.795,45	834.830,80
Compañía Nacional del Oeste .....	237.560,85	261.286,40	276.897,60
Palma a Soller .....	3.367,45	3.775,25	4.064,40
Pamplona a Lasarte .....	4.724,25	5.054,20	5.226,00
Peñarroya a Puertollano .....	2.439,65	2.772,85	3.601,20
Ponferrada a Villablino .....	17.760,80	19.637,25	20.376,00
Sádaba a Gallur .....	4.932,00	5.288,50	5.571,00
San Sebastián a la frontera .....	4.636,60	5.020,75	5.460,00
Santander-Mediterráneo .....	26.119,05	28.521,35	30.151,60
Santander a Bilbao .....		13.390,40	39.424,80
Secundarios de Castilla .....	14.875,05	16.357,00	17.025,20
Soria a Navarra .....	5.514,20	6.017,80	6.118,80
Suburbanos de Málaga .....	12.542,65	13.834,30	13.900,20
Triano a la Ría de Bilbao .....		5.429,45	5.944,80
Utrillas a Zaragoza .....	12.757,70	14.103,90	13.977,60
Ferrocarriles Vascosgados .....	9.362,70	27.881,85	35.043,60
Vasco-Asturiano .....			13.156,20
Vigo a La Ramallosa .....	2.714,80	3.104,05	3.153,60
Villaluenga a Villaseca .....	286,80	317,10	982,80
Zafra a Huelva .....	32.065,85	35.442,95	37.221,70
Zumárraga a Zumaya (Urola) .....	4.430,70	4.893,90	5.038,00
Funicular de Monte Igueldo .....	956,00	1.057,00	
<i>Totales</i> .....	1.723.641,55	2.023.193,45	2.273.545,20

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### ORDENES

#### Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Cabos relacionados a continuación:

*Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28*

- D. Gregorio Rodríguez Gasco.
- D. Leoncio Fernández Fernández.
- D. Benjamin Hernández López.
- D. Alejandro Blázquez López.
- D. José López Pérez.
- D. Manuel Cilleros Gómez.
- D. Aurelio Cabezas Garrido.
- D. Victoriano Guijo Nieto.
- D. Segismundo Miñambres Miguel.
- D. Antonio Santana Gómez.
- D. Angel Rodríguez Fraile.
- D. Jaime Reboredo Mosteiro.
- D. Jerónimo Moreno Martín.
- D. Eduardo Arévalo López.
- D. Antonio Cruz Jiménez.

*Regimiento de Infantería Canarias número 39*

- D. Miguel García Debles.
- D. José Carera Alvarez.

*Batallón "B" de Cazadores de Melilla, núm. 3*

- D. Adolfo Clemente de Haro.
- D. Eladio Hernández González.
- D. Ramón Marinero Herguera.
- D. Braulio Carranza Carranza.
- D. José Lagar González.
- D. Andrés Garospe Chartarina.

*Batallón de Infantería, núm. 139*

- D. Javier Salas Grajal.
- D. Victoriano Pascual Díaz.
- D. Luis González Elorza.
- D. José Pascual Marzo.
- D. Pedro Martínez Escalona.
- D. Rosendo Valverde Sáez.
- D. Luis Eguiu Rezola.
- D. Evencio Salas González.
- D. José Irigoyen Michelena.
- D. Antonio Garrido Alonso.
- D. Angel Celayeta Aramburu.
- D. Pablo Castrillo Miguel.

Burgos, 20 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se promueve al empleo inmediato, por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de 20 de mar-

zo de 1937, al Sargento de Artillería del 15 Regimiento Ligero don Francisco Arés Ariza.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional a los Cabos del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército Marroquí Ramón Fernández González y Juan González Fernández.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por estar comprendido en las normas señaladas en las Ordenes de 20 de julio y 8 de agosto últimos (BB. OO. núms. 21 y 41), se confiere el empleo de Capitán honorario de Artillería al Teniente de dicha escala y Arma, doctor en Ciencias Químicas, don Luis Solana San Martín, quedando por esta Orden rectificado su verdadero nombre, que es como queda consignado, y no el de Antonio, como por error apareció en la Orden de 15 de marzo último (BOLETIN OFICIAL núm. 514).

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede, por el tiempo de duración de la campaña, el empleo de Brigada honorario de Ingenieros al personal que se relaciona a continuación, el que pasará destinado a la Comandancia de Obras y Fortificación de la Sexta Región Militar, destacamento de Santander:

- Adolfo Rodríguez Asensio.
- Laureano Baltar Alonso.
- Sebastián Municha Masdargas.
- Angel Ansorena Uría.
- Serafin Presmanes Cabrillo.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Brigada honorario de Ingenieros a don Ignacio Escobedo Laso, por el tiempo que preste sus servicios en la Comandancia de Obras y Fortificación de la Sexta Región Militar, destacamento de Santander.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel a los Comandantes de Infantería don José Torres Fontela y don César Pardal Sánchez.

Burgos, 20 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato, con arreglo a lo que preceptúa el Decreto núm. 342, de 25 de agosto último (B. O. núm. 310), a los Jefes y Oficiales de Infantería retirados que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel, don Eloy Soto Menlle.

Comandante, don Policarpo González Brinquis.

Capitán, don Emilio Ossorio Pascual.

Idem, don Jesús López Aunsolo.

Burgos, 20 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, se habilita para ejercer el empleo de Comandante de Artillería al Capitán de dicha Arma don José Fort Viso.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Capitán Médico don José Hermida Pérez.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Medalla Militar

Por resolución de 4 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar a los Oficiales del Ejército que a continuación se relacionan y por los méritos que se expresan:

Capitán del Batallón de Tiradores de Ifni (fallecido), don Carlos Ascanio Baquer.

Capitán del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24 (fallecido), don Félix Fernández Díez.

Teniente provisional de la Sexta Bandera de la Legión (fallecido), don Enrique Goded Alonso.

Teniente de Complemento del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1 (fallecido), don José Obiol Anguera.

Burgos, 7 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Méritos contraídos por el Capitán don Carlos Ascanio Baquer

Al realizarse, por el Batallón de Tiradores de Ifni, núm. 286, el contraataque sobre la cabeza de puente enemiga frente a Villanueva de la Barca, el día 17 de agosto de 1938, el Capitán don Carlos Ascanio Baquer, cuya Compañía tendría unos noventa hombres, avanzó al frente de unos sesenta, encontrando fuerte resistencia enemiga, que fué venciendo en lucha con bombas de mano. Apoyado por otras dos Compañías del Batallón, logra acorralar al enemigo contra el río Segre, a la altura de la pasarela que tenía establecida, y, como encontrara tenaz resistencia, se lanza al asalto en cabeza de sus hombres, encontrando gloriosa muerte en el momento en que los enemigos supervivientes huían atravesando el Segre bajo nuestros fuegos que les causaban gran mortandad. El Oficial de referencia demostró durante el ataque un va-

lor temerario unido a incomparable serenidad.

#### Méritos contraídos por el Capitán don Félix Fernández Díez

Este Capitán era retirado y tenía 65 años de edad, habiendo venido voluntario y demostrando en cuantas operaciones tomó parte ánimo grande, energía, extremado espíritu militar, gran arrojo y valor.

El día 12 de agosto recibe orden de conquistar la posición núm. 30 en la Sierra de Pandols. Se dispone a cumplir la misión encomendada, y, como siempre, a la cabeza de su tropa, se lanza con decisión a la ocupación del objetivo, a pesar de la durísima resistencia que el enemigo oponía con toda clase de armas de fuego. Con algunos de sus hombres logra poner pie en la posición, y el enemigo, que recibe refuerzos, contraataca furiosamente con fuerzas muy superiores, pero ni su elevado número ni el nutrido fuego de armas automáticas, logran hacer retroceder al Capitán Fernández, que aguantó y defendió la posición con granadas de mano que él mismo lanzaba, resultando herido.

A pesar de las heridas recibidas, siguió defendiendo la posición, lanzando nuevas granadas de mano, hasta que las balas y la metralla enemiga le causaron gloriosa muerte.

#### Méritos contraídos por el Teniente don Enrique Goded Alonso

Este Oficial marchó formando parte de su Unidad a la posición defensiva de Puig de Aliaga; permaneció durante la noche del 26 al 27 y días 27, 28 y 29 del pasado en el sector principal de la posición más peligroso y codiciado por el enemigo, el cual hacía ininterrumpidos ataques durante el día y la noche, resultando herido en uno de estos ataques en la madrugada del día 27, sin consentir ser evacuado. En los ataques que fué objeto consiguió siempre rechazar al enemigo con gran número de bajas, llegando en estos asaltos hasta la lucha cuerpo a cuerpo, arrebatando en uno de ellos la bandera de la Unidad enemiga que intentó asaltar la posición. Este Oficial dirigió a sus legionarios con gran pericia, dando muestras de gran espíritu, arrojando constantemente a su Ser-

ción con gritos de "Viva la Muerte" y "Viva la Legión", hasta la noche del día 29, que halló gloriosa muerte al lado de sus legionarios.

#### Méritos contraídos por el Teniente Don José Obiol Anguera

Este brillantísimo Oficial, perteneciente a la escala de Complemento, demostró desde que pudo incorporarse al Glorioso Movimiento Nacional poseer un grado de virtudes militares y un espíritu verdaderamente ejemplar. Ha sido herido diez veces, y todas ellas se incorporó de nuevo a su puesto apenas su estado físico se lo permitía. Pero donde culmina su actuación es en la preparación y dirección del golpe de mano que nos puso en posesión de "Peña Juliana". Al frente de setenta hombres escogidos del Segundo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, avanza sigilosamente en la obscuridad de la noche del 18 de agosto último y sorprende al enemigo, dando muestras de pericia militar, audacia y serenidad. Herido levemente esa misma noche en un contraataque enemigo, se niega a ser evacuado y continúa al frente de su compañía, dando ejemplo a los suyos y animándolos.

El día 20, durante el más violento de los ataques enemigos a la posición conquistada por él, y a cuya defensa contribuye con tensión inquebrantable, recibe gloriosa muerte.

Por resolución de 1.º del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar a los Cabos don Tomás Petrirena Echeveste, del Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8, y don Ciriaco Esperino Redondo, del Quinto Batallón de Carros de Combate, por los méritos que a continuación se relacionan:

Burgos, 7 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Méritos contraídos por el Cabo don Tomás Petrirena Echeveste

Este Cabo, en las operaciones llevadas a cabo el 31 de julio último para la conquista de la cota 332, saltó a la cabeza de las fuer-

zas, los atrincheramientos de dicha cota, logrando vencer con su audacia y valor la resistencia del enemigo, que en gran número y bien parapetado defendía la posición, y secundando en todo momento al Oficial y al Sargento de su Sección, entabló, con bombas de mano, tremenda lucha con el enemigo, entrando en la posición y haciéndole huir con gran cantidad de bajas.

*Méritos contraídos por el Cabo don Ciríaco Esperino Redondo*

Este Cabo formaba parte de las fuerzas que defendían la posición número 4 al Oeste de la Ermita Santos Piedra, y al darse cuenta de que el enemigo había ocupado unos matorrales próximos, desde los que causaba mucho daño a la guarnición, saltó la alambrada, y sin otro armamento que unas bombas de mano, hizo huir al grupo enemigo, al que causó bajas, incendió los matorrales y regresó a la posición herido, negándose a ser evacuado hasta que terminó el ataque y fué relevada la guarnición.

Por resolución de 1.º del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar al Alférez provisional de la 17 Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Palencia (fallecido), don Arturo Pérez Roján, por los méritos que se relacionan a continuación:

Burgos, 7 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

*Méritos que se citan*

Distinguido por su arrojo al rechazar los contraataques del enemigo el día 27 del pasado mes de julio, el día 29 del mismo mes evitó, al mando de su Sección, que el enemigo ocupase la posición que guarnecía el Batallón de Ametralladoras núm. 7, para lo cual, heroicamente y hallándose en reserva, al darse cuenta de que el enemigo ascendía a la posición y se dedicaba a certar las alambradas, animó a su Sección, y a la cabeza de la misma, con toda decisión y audacia, se lanzó a defenderla, entablado desigual combate él solo, junto con un Sargento y un enlace de la Sección, contra numero-

so enemigo, arrojando gran cantidad de bombas de mano, situado en lugar batidísimo, y dando así tiempo a que sus fuerzas ocuparan buenas posiciones y rechazaran briosamente a un enemigo muchas veces superior en número, no sin que su decisión le deparase muerte gloriosa en la lucha, habiendo de ser retirado el cadáver por la noche como muestra del gravísimo peligro que corría en el lugar donde sostuvo el encuentro.

Se amplía la Orden de 18 de abril último (B. O. núm. 546), por la que se confirmó la concesión de la Medalla Militar al cadáver del Capitán de la Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Orense don Salvador Buhigas Novo, en el sentido de que pertenecía al Instituto de Carabineros.

Burgos, 14 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Medalla de Sufrimientos por la Patria**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273), en relación con los artículos 50 al 52 del Reglamento de 10 de marzo de 1920 y Decreto de 26 de enero de 1937 (B. O. número 99), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal del Ejército, Institutos armados y Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que a continuación se relaciona:

Teniente provisional del Regimiento de Artillería Ligera, n.º 15, don Fernando Martínez Cattaneo, herido grave, siendo falangista, el día 15 de octubre de 1936. Sin pensión, por renuncia expresa del interesado en beneficio del Tesoro.

Alférez provisional del Batallón Cazadores de Melilla, núm. 3, don Maximiliano Real Baraja, herido leve, siendo Cabo, el día 18 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de mayo de 1937.

Sargento indígena, núm. 5735, del Grupo Regulares de Melilla, núm. 2, Aomar Ben Mohamed, herido grave el día 28 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1938.

Sargento provisional del Regimiento de Infantería América, número 23, don Francisco Huarte Betelu, herido grave el día 27 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1937.

Sargento de la Segunda Centuria de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Alava, don Félix Zubiaurre Gurruchaga, herido menos grave el día 5 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1937.

Sargento habilitado del Regimiento de Infantería América, número 23, don Germán Arteaga Fernández, herido menos grave, siendo soldado, el día 9 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Cabo del Batallón de Voluntarios de Toledo, núm. 1, don José Almorox Prieto, herido grave el día 18 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1938.

Cabo del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, don José Vélez de Mendizábal Ruiz de Azúa, herido grave el día 7 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1937.

Cabo del Batallón de Montaña Arapiles, número 7, don Evaristo Rodríguez Sáenz de Urturi, herido grave el día 30 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Cabo indígena núm. 6907, del Grupo Regulares de Melilla, número 2, Ben Aixa Ben Amar, herido menos grave, siendo soldado, el día 10 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1936.

Cabo indígena núm. 12561, del Grupo Regulares de Melilla, número 2, Busma Ben Al-lal, herido menos grave, siendo soldado, el día 9 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas

mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de abril de 1937.

Cabo indígena núm. 18016, del Grupo Regulares de Melilla, número 2, Mohamed Ben Haddu, herido grave, siendo soldado, el día 17 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1937.

Cabo indígena núm. 4896, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara, número 4, Mohamed Ben Mohtar Sarguini, herido grave, siendo soldado, el día 21 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de marzo de 1937.

Cabo indígena núm. 6945, del Grupo Regulares de Melilla, número 2, Abselan Ben Ali, herido menos grave, siendo soldado, el día 6 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1937.

Cabo del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, don Emiliano Jiménez Herráez, herido menos grave, siendo soldado, el día 18 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Cabo del Tercio de Requetés de la Virgen Blanca, don Salvador Berrueta Montoya, herido grave el día 23 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería América, núm. 23, don José Garayo Aznárez, herido grave el día 26 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de febrero de 1938.

Soldado indígena núm. 17591, del Grupo Regulares de Tetuán, núm. 1, Hasmi Ben Al-Lal Uadrasi, herido grave el día 18 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Soldado del Tercio General Sanjurjo, don Pedro Juez Rodríguez, herido grave el día 28 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensua-

les, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Soldado indígena núm. 6072, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara, núm. 4, Mohamed Ben Maimon Kebdani, herido grave el día 18 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Soldado del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, don Tomás Muñoz Hontiyuelo, herido grave el día 2 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, don José Rodríguez Villares, herido grave el día 12 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Soldado indígena núm. 4540, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara, núm. 4, Hosain Ben Hamed Messauri, herido grave el día 29 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Soldado indígena núm. 2974, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara, núm. 4, Buxta Ben Hamed Mesgueldi, herido grave el día 10 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1937.

Soldado del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, don Primitivo Murguialday García de Acilu, herido grave el día 24 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Soldado del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, don Julián Alvarez Alonso, herido grave el día 18 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Soldado del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29, don Angel Arias Ceide, herido grave el día 16 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1937.

Soldado del Batallón de Montaña

Flandes, núm. 5, don José Bonfills Cañellas, herido grave el día 25 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de abril de 1938.

Soldado del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29, don Aníbal Alvarez Díaz, herido grave el día 26 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1937.

Soldado del Segundo Tercio de La Legión, don Cándido Vega González, herido menos grave el día primero de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de octubre de 1936.

Soldado del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 13, don Quintín Morales Alonso, herido grave el día 23 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de julio de 1937.

Soldado de la Agrupación de Artillería de Ceuta, don Juan Iglesias Pinto, herido menos grave el día 5 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Soldado del Regimiento Cazadores de Farnesio, décimo de Caballería, don Santiago de la Rosa Prudencio, herido grave el día 4 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de mayo de 1937.

Soldado del Regimiento Cazadores de Numancia, sexto de Caballería, don Benito Santa Cruz Pascual, herido grave el día primero de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1937.

Guardia Civil de la Comandancia de Valladolid, don José Blanco Hernández, herido menos grave el día 12 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1937.

Falangista de la sexta Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Castilla, don Atanasio Lucas Azoris Tercero, herido grave el día 30 de



diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de enero de 1938.

Falangista de la tercera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Aragón, don Lorenzo Lorente Lorente, herido grave el día 8 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de noviembre de 1936.

Réqueté del Tercio de Lácar, don Antonio Goicoechea Cilveti, herido grave el día 6 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de junio de 1937.

Requeté del Tercio de la Virgen Blanca, don Cirjaco Juez Blanco, herido menos grave el día 24 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir del primero de junio de 1938.

Burgos, 8 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Nombramiento

Se nombra Jefe a las órdenes del Coronel de Infantería don Manuel Coco Rodríguez, al Comandante de Caballería, retirado, don Arturo Coco Rodríguez.

Burgos, 17 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Artillería, con antigüedad de 12 de abril y 6 de agosto últimos, respectivamente, a los Tenientes de dicha escala y Arma, con destino en el 14 Regimiento de Artillería Ligera, don José Murillo Miguel y don Primo Lorenzo Sevillano.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se as-

ciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con antigüedad de 8 de julio próximo pasado, al Alférez de dicha escala y Arma don Antonio Maestre Fernández de Córdoba, el cual quedará en su actual destino.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con antigüedad de 7 de julio y 24 de agosto últimos, respectivamente, a los Brigadas de dicha escala y Arma don José Quero Delgado, del Regimiento de Artillería Ligera, número 4, y don Francisco Lahoz Espallargas, del servicio de Automovilismo del Ejército.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Ingenieros a los Alféreces de dicha escala y Arma don Arturo Herrero Guisasa, del Parque de Automovilismo de la Octava Región, con antigüedad de 21 de abril último, y a don Salvador Garrido Sierra, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 1 de junio del actual.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Ingenieros a los Brigadas de dicha escala y Arma don Manuel Jiménez Mora, con antigüedad de 10 de mayo último; a don Roberto García, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 21 de mayo del actual, y a don Manuel Álvarez Fernández Peña, del Batallón de Zapadores, núm. 8, con antigüedad de 11 de febrero último

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán Médico de Complemento, con antigüedad de 5 de marzo último, al Teniente Médico de dicha Escala don Angel Valle Jiménez.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las disposiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Sanidad Militar, con antigüedad de 14 de julio de 1937, al Brigada de dicha escala don Narciso Morgado Fuentes.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Ingresos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 3.º de la Real Orden Circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293), se concede el ingreso en la escala de Complemento de Veterinaria, con el empleo de Veterinario 3.º y antigüedad de esta fecha al Veterinario Auxiliar don Mariano Bernardo de Prado, vecino de Torrelavega (Santander), quien pasa destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

### Subsecretaría del Ejército

#### Ascensos

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y por reunir las condiciones que determina el Capítulo 2.º, artículo 12, del Vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el ascenso al empleo de Brigada a los Sargentos primeros don Baudilio Acosta Pérez y don Casimiro Ne-

vado Acuña, ambos con la antigüedad de 1.º de abril último y efectos administrativos desde la misma fecha.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Asimilaciones

A propuesta del Inspector General de Sanidad Militar, y por hallarse enfermo e imposibilitado para prestar servicio activo, cesa en la asimilación de Teniente Médico, que le fué conferida por Orden de 12 de enero de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 86), el Médico civil don Agustín Pascual Higuelmo, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

A propuesta del Ministro de Orden Público, como Presidente del Patronato Nacional Antituberculoso, pasan destinados al Batallón de Trabajadores núm. 152, afecto a la Comandancia exenta de Ingenieros dependiente de dicho Ministerio, los Oficiales que figuran en la siguiente relación:

Capitán de Ingenieros, retirado, don Ángel del Valle Gaisán.

Teniente de Ingenieros, don Máximo Juan Catalán Casado.

Teniente de Complemento de Infantería, don Lucio González Monge.

Alférez honorario de Contabilidad, don Luis Galdós García.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se expresan los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Comandante Médico, don Juan Pellicer Escalona, del Hospital Militar de Burgos, y en comisión en la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros, a Jefe

de los Servicios Hospitalarios de dichos Campos.

Otro ídem, don Gustavo Martínez Manrique, de los Hospitales Militares de Logroño, a Jefe de los Servicios Quirúrgicos del Hospital de Prisioneros de Deusto.

Otro ídem, don Francisco Martínez Nevot (retirado), de la Comisión de los Campos de Concentración, a los Hospitales Militares de Burgos.

Otro ídem, don Jesús de Bartolomé Relimpio (retirado), a Jefe de los Servicios Sanitarios de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.

Capitán ídem, don Miguel Parrilla Hermida, del Grupo de Sanidad de la Octava Región, a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur, en comisión.

Otro ídem, don Luis Saura del Pan, de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros, a Director del Hospital Militar de Zumaya.

Otro ídem, don José Esteve Gimeno, de una División del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe de dicho Ejército.

Teniente ídem, don Eduardo Castillo López, del Batallón de Cazadores del Serrallo, núm. 8, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro ídem, don Cayetano Guerra Alemán, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur, al Hospital Militar de Las Palmas.

Otro ídem, don Federico Rodrigo Palomares, del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, a los Hospitales Militares de Granada.

Otro ídem, don Jesús Zapatero Marín, de una División del Ejército del Norte, a las órdenes del General Jefe de dicho Ejército.

Otro ídem, don Francisco Crespo Francisco, alta del Hospital de Valladolid, a los Hospitales de dicha Capital.

Otro ídem, don José María Jover González, del Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro ídem, don Bernardino López Romero, alta del Hospital de Santiago, al Regimiento de Infantería Argel, núm. 27.

Otro ídem, don Juan José Zabalá Mimiagua, alta del Hospital de Zaragoza, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro ídem, don Victorino Ruiz Pascual, de una División del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe de dicho Ejército.

Otro ídem, don José Rosa Meca, de un Grupo de Zapadores del Ejército del Norte, al Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos de la Segunda Región.

Otro ídem, don Manuel Ríos Sasiain, de una División del Ejército del Norte, a la Flana Mayor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ccuta, núm. 3.

Otro ídem, don José García Díaz, de disponible, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Otro ídem, don Eduardo Tapia Espino, actualmente a disposición del General Jefe de la Octava Región, a los Hospitales Militares de La Coruña.

Otro de Sanidad Militar, don Luis Alvarez Mieres, del Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región, a la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Sur, en comisión.

Otro ídem, don José Gonsálvez Bonet (retirado), alta del Hospital de Villa Sanjurjo, apto para servicios burocráticos, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios de la Circunscripción Oriental de Marruecos.

Alférez Médico, don Félix Rodríguez Fernández, disponible en la Sexta Región, a los Hospitales Militares de Palencia.

Otro ídem, don Gonzalo Montes Velarde, alta del Hospital de Zaragoza, a disposición del Coronel Jefe de la Reserva General de Artillería.

Otro ídem, don Ramón Camón Gironza, de un Equipo Quirúrgico de la Quinta Región, al Hospital Academia General de Zaragoza.

Otro ídem, don José María Domenech Gine, de una División del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe de dicho Ejército.

Otro ídem, don Bartolomé Rosello Galmes, alta del Hospital de Zaragoza, al Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17.

Otro ídem, don Isidoro Alvarez Argüelles, de la Jefatura de Sanidad de Oviedo, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro ídem, don Bruno Madrazo López de Calle, del Cuadro Eventual de la Dirección de los

Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Logroño.

Otro de complemento de Sanidad Militar, don Carlos Martínez Bazamonde, ascendido, del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región, al Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región.

Burgos, 20 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del E. M. del Aire, pasa destinado como Jefe de los Servicios Farmacéuticos del Arma de Aviación, el Farmacéutico Primero, asimilado, don José Lancha de Lara.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al Cuadro Eventual del Ejército del Sur, al Veterinario Segundo, asimilado, don Baldomero Calderón Jesús, alta del Hospital de Córdoba, apto para servicios burocráticos.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. VII Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al Regimiento de Infantería de Gerona, núm. 18, al Armero provisional don Saturnino Ayer Artamendi, procedente del mismo.

Burgos, 19 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 8 de junio último, pasa a la situación de retirado el Teniente de la Guardia Civil don Vicente Santamarina García, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 375 pesetas, que le corresponden por contar más de 35 años de servicios con abonos y estar comprendido en los artículos segundo y cuarto de la Ley de 2 de julio de 1865. Dicha

cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de julio siguiente por la Delegación de Hacienda de Orense, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 9 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 20 de agosto último, pasa a la situación de retirado el Teniente de la Guardia Civil don Bernardo García Noain, en cuya situación disfrutará con carácter provisional el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de 50 años de servicios efectivos y estar comprendido en la Ley de 5 de diciembre de 1935 ("Gaceta", núm. 345). Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de septiembre actual por la Delegación de Hacienda de Navarra, por fijar su residencia en Pamplona, de dicha provincia.

Burgos, 9 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 4 del corriente mes, pasa a la situación de retirado el Teniente de la Guardia Civil don Cándido Rincón Martínez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de 50 años de servicios efectivos y estar comprendido en la Ley de 5 de diciembre de 1935 ("Gaceta", núm. 345). Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de octubre próximo por la Delegación de Hacienda de Badajoz, por fijar su residencia en Almendralejo, de dicha provincia.

Burgos, 10 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

## Subsecretaría de Marina

### Prórroga de licencia

Vista la instancia que formula el Tercer Maquinista de la Armada, don José Aboy Gándara, y el acta de reconocimiento facultativo, se prorroga la licencia por enfermo que disfrutaba en dos meses más.

Burgos, 20 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

### Reserva Naval Movilizada

Se rectifica la Orden de 15 de marzo de 1937 (B. O. 152), en el sentido de que el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada, que figura con el nombre de don Antonio Amusatégui Gardoqui, debe figurar con el nombre de don Antonio Ansuátegui Gardoqui, por ser éste su verdadero nombre y apellidos.

Burgos, 20 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

## Subsecretaría del Aire

### Ascensos

Por resolución del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Sargento provisional de Automóviles de Aviación, a los Cabos de la misma Arma que a continuación se relacionan:

- D. Santiago Aragón Cañizares.
- D. José Fernández Llamazares.
- D. Pedro Saavedra Martín.
- D. Julián García Herrero.
- D. Rodrigo del Barrio Martín.
- D. Angel Prieto García.
- D. Ambrosio Marcos García.
- D. Antonio Vaquer Barceló.
- D. Alonso Márquez Tello.
- D. Jesús Anquela Azcona.
- D. Alfonso Nadal Ubarri.
- D. Francisco Carulla Queraltó.
- D. Eduardo Ramos Castelló.
- D. José Valentín Morla.
- D. Julio Apestegui López.
- D. José Mazas Gil.
- D. Eduardo Irezábal Pelayo.
- D. Fernando Alcázar Navarro.
- D. Vicente Gómez Díaz.
- D. Antonio Jiménez de la Plata.
- D. Avelino Liras Requejo.
- D. Isaac Rojo Gómez.

- D. Carlos Cárdenas López.
- D. Fernando Herrán Gálvez.
- D. José Carreto Sánchez.
- D. Camilo Pérez Serrano.
- D. José Rodríguez San Martín.
- D. Celestino Marcos Martínez.
- D. Juan Ponce Núñez.
- D. Segundo García Camacho.
- D. Teodoro Barberín Arnedillo.
- D. Manuel Gómez Pérez.
- D. José Martín López.

Burgos, 21 de septiembre de 1938  
 III Año Triunfal. — El General Subsecretario, Luis Lombarte.

**Bajas**

A petición del interesado, causa baja en el Arma de Aviación el Teniente honorario de la misma Arma, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Julio Sanz Brunet.

Burgos, 21 de septiembre de 1938  
 III Año Triunfal. — El General Subsecretario, Luis Lombarte.

**Habilitaciones**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel, al Teniente Auditor de primera, Piloto y Observador, don Juan Antonio Ansaldo Bejarano.

Burgos, 21 de septiembre de 1938  
 III Año Triunfal. — El General Subsecretario, Luis Lombarte.

**Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación**

**INSTRUCCION**

Dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca a un curso para la formación de Capitanes provisionales de Infantería, en el que además de complementar los conocimientos dados en los de ampliación de la Academia de Toledo para Tenientes provisionales, en donde se capacitan para el mando de Compañía, se amplíen éstos, por si la sucesión del mando o las necesidades de la campaña así lo exigen, para poder ejercer el mando de Batallón; dicho curso se ajustará a las siguientes bases:

1.ª Concurrirán los Capitanes y Tenientes de Complemento y Tenientes provisionales de Infantería que reúnan las condiciones siguientes:

Capitanes de Complemento que hayan ejercido el mando de Compañía en el frente por un espacio mínimo de seis meses, con informes favorables de sus Jefes directos. Tenientes de Complemento que hayan hecho con aprovechamiento los cursos de ampliación de Toledo y tengan un mínimo de servicios en el frente como Oficial de doce meses, y diez, como mínimo, en el empleo de Teniente provisional, y edades comprendidas entre los 22 y los 32 años. Tenientes provisionales de Infantería que hayan resultado aptos en los cursos de ampliación de la Academia de Toledo, tengan un mínimo de servicios en el frente como Oficial de doce meses, y diez, como mínimo, en el empleo de Teniente provisional, y edades comprendidas entre los 22 y 30 años.

2.ª La selección del personal que ha de concurrir a dicho curso, será hecha por los Generales Jefes de los Ejércitos, respondiendo a las condiciones señaladas en la base anterior, y dada la finalidad que se persigue, se elegirán, entre ellos, a los mejores por su destacada actuación, tanto en lo que se refiere a su valor, moralidad, carácter y entusiasmo, cuanto a su capacidad profesional, puesta de manifiesto, a ser posible, en el ejercicio del mando de Compañía o en el de anetralladoras pesadas y armas de acompañamiento de Infantería. En casos singulares y relevantes de gran notoriedad podrán proponer libremente, sin sujeción a ninguna de las normas, al personal de Oficiales a que se contrae el curso, especificando en la propuesta los méritos que determinan estas excepciones.

3.ª Tendrá lugar dicho curso en la Academia de Tauima.

4.ª La duración del curso será de 45 días, dando comienzo el próximo 20 de octubre.

5.ª Todos los Oficiales alumnos quedarán sometidos a régimen escolar de internado.

6.ª El número de Oficiales alumnos que han de concurrir al curso será de doscientos (200), seleccionando ciento veinte (120) el Ejército del Norte, cuarenta (40) el Ejército del Centro y cuarenta (40) el Ejército del Sur.

7.ª Los Tenientes de Complemento y Tenientes provisionales que terminen con aprovechamiento sus estudios, serán promovidos al empleo de Capitán de Complemento y Capitán provisional, es-

trictamente por el tiempo de duración de la campaña, y todos ellos para servir en las Unidades del Ejército.

8.ª El orden de prelación para ser admitidos será:

- a) Capitanes de Complemento.
- b) Tenientes provisionales.
- c) Tenientes de Complemento.

Dentro de estas condiciones serán preferidos los que hayan desempeñado, como consecuencia de las vicisitudes del combate, mando superior al de su empleo, los condecorados por acciones heroicas y distinguidos individual y colectivamente y los mencionados como distinguidos en hechos de armas.

9.ª Los Generales Jefes de los Ejércitos dispondrán, dentro de los suyos respectivos, lo concerniente para efectuar esta selección, al objeto de que esté ultimada con tiempo suficiente para poder pasaportar con el indispensable, para que los seleccionados se encuentren en Melilla en la fecha señalada para inicio del curso, y remitirán a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación relación de los seleccionados, con expresión sumaria de sus méritos y condiciones, y a la Academia de Tauima relación nominal de los que deban incorporarse.

10. Dirigirá este curso el Coronel de Infantería, Inspector de las Academias Militares de Marruecos, D. Julián Martínez Simancas.

Burgos, 20 de septiembre de 1938.  
 III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

**Destinos**

Faen destinados los Suboficiales de Infantería, que a continuación se expresan y en la forma que se indica.

Sargento provisional de Infantería don Juan José Torre Aldayturiaga, que cesa como Subinstructor en la Academia Militar de Victoria, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Sargento provisional de Infantería don Laureano Martínez Pérez, de igual procedencia, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Sargento provisional de Infantería don Jorge González Pérez, de igual procedencia, para igual destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Manuel Montilla Cabello.

de igual procedencia y para igual destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Antonio López López, de igual procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Julián Martín Marquina, de igual procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Fernando del Barrio Navarro, de igual procedencia, al Regimiento Infantería Toledo número 28.

Sargento provisional de Infantería don Aurelio Basalo Alonso, de igual procedencia, al Batallón Cazadores San Fernando núm. 1.

Sargento provisional de Infantería don Ascio de la Calzada González, de igual procedencia, para igual destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Eduardo Tarragona Corbella, de igual procedencia, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Sargento provisional de Infantería don Miguel Rodrigo Hajar, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Antonio Muñio Castrillón, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Manuel Carriedo de Paz, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Wenceslao Sáez Carretero, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Sargento provisional de Infante-

ría don Daniel Medrano Urtubia, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Emiliano Prieto Prieto, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Luis Barbero Pineda, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Arturo Lacave Ramón, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Darío Muro Soto, de igual procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Sargento provisional de Infantería don Prudencio Solozábal Melón, de igual procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Sargento de Infantería don Miguel González Santana, del Regimiento Infantería Mérida núm. 35, a disposición del Gobernador Militar de Las Palmas.

Sargento de Infantería don Guzmán Jiménez Martín, del Regimiento Infantería Argel núm. 27, a disposición del Gobernador Militar de Avila.

Sargento de Infantería don Domingo Amor Suárez, alta del Hospital de Marín, procedente del Regimiento Infantería Zamora número 29, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Sargento provisional de Infantería don David Ares Alvarez, alta del Hospital del Ferrol, procedente del Regimiento Mérida núm. 35, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Sargento de Infantería don Diego Barco Carmona, alta del Hospital de Mondoñedo, procedente del Batallón de Cazadores de Melilla, número 3, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Burgos, 20 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz Yoldi.

**Militarización**

Queda sin efecto las militarizaciones concedidas en los BOLETINES OFICIALES que se indican, a los individuos que figuran en la siguiente relación, los que deberán incorporarse a sus Cuerpos o Caja de Recluta.

Nombre y Apellidos	B. O.
José Aurelio García Alvarez	20
Andrés Zabaleta Rojas	46
José Tello Cuevas	36

Burgos, 19 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

En armonía con lo dispuesto en la Orden de esta Jefatura de 22 de septiembre de 1937 (B. O. número 342), en relación con las de 24 de noviembre y 3 de diciembre (B. O. número 410 y 403) del mismo año, respectivamente, concedo la desmovilización provisional, causando baja en los Cuerpos respectivos y alta como militarizados, a los individuos que a continuación se expresan.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Manuel Lorenzo Peña	Patrón pesca	1928	En la industria.
Agustín Domínguez González	Amarrador	1930	Idem idem.
Ramón López Marrero	Idem	1931	Idem idem.
José María Acosta Hernández	Idem	1928	Idem idem.
Aurelio Gutiérrez y Ascacibar	Ajustador	1931	Idem idem.
Vicente López Foronda	Chapista	1930	Idem idem.
Guillermo Sáez Valle	Ajustador	1931	Idem idem.
Alfonso Oreitia Loizaga	Moldeador	1936	Idem idem.
Fernando Abascal Martínez	Idem	1936	Idem idem.
Nicolás Sergio López Jiménez	Mecánico	1928	Idem idem.
Emilio Núñez Carro	M. ajustador	1928	Idem idem.
Plácido Soaz Taboada	Jefe S. Máq.	1929	Parque Automóviles 8.ª Región.
Antonio Fernández Bellido	Veterinario	1928	En la industria.
Juan Monteagudo Cobelo	Empleado	1928	Idem idem.
Juan M. Cereijo Mosquera	Delincuente	1928	Idem idem.
José Gundín Paz	Electricista	1928	Idem idem.
Ramón Rodríguez Becerra	Soldador	1928	Idem idem.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Severino Freire Pazos	Chófer	1928	En la industria.
Gerardo Alonso López	Calderero	1928	Idem idem.
Secundino Dopico Ríos	Armador	1928	Idem idem.
Carlos Rego Freire	Barrenador	1928	Idem idem.
Gerardo Bellón Bellón	Tornero	1928	Idem idem.
Ricardo López Aneiros	Peón pintores	1928	Idem idem.
Santiago Durán Canés	Moldeador	1928	Idem idem.
Emilio Sande López	Calderero	1928	Idem idem.
José Barreiro Barral	Mecánico	1928	Idem idem.
Atilano Fernández Alvarez	Guardaagujas	1928	Idem idem.
Domingo Santalla Alvarez	Factor auxiliar	1928	Idem idem.
Luis Alvarez Alvarez	Mozo estación	1928	Idem idem.
Lauro Orallo Alvarez	Factor	1928	Idem idem.
Julio Roza Rodriguez	Obrero	1928	Idem idem.
José Antonio García García	Guardaagujas	1928	Idem idem.
Joaquín Ordieras Cuesta	Ayudante forjador	1928	Idem idem.
José Montequín Pevida	Idem idem	1928	Idem idem.
Constantino Cascilles Puerte	Guardajurado	1928	Idem idem.
Bonifacio Rodríguez González	Guardafreno	1928	Idem idem.
Juan Simón Rodríguez	Peón	1928	Idem idem.
Mauro Prieto Casado	Carbonero	1928	Idem idem.
Hilarino Recio García	Forjador	1928	Idem idem.
Adolfo García Fernández	Peón temporero	1928	Idem idem.
Manuel García Alvarez	Jefe Estadística	1928	Idem idem.
Pedro Fernández Echeguren	Factor	1928	Idem idem.
Alfredo Fernández Iglesias	Conductor	1928	Idem idem.
Justo García García	Eventual	1928	Idem idem.
Restituto Fernández García	Encendedor	1928	Idem idem.
Jesús Iglesias Estébanez	Conductor	1928	Idem idem.
Manuel García García	Cobrador	1928	Idem idem.
Clemente Pérez Zozaya	Peón	1928	Idem idem.
Antonio Echevarría Alzuri	Ajustador	1928	Idem idem.
Ignacio Zubizarreta Ollalde	Factor	1928	Idem idem.
Melchor Echarri Lete	Conductor	1928	Idem idem.
Damián Aristimuño Zabaleta	Idem	1928	Idem idem.
Tomás Ansa Arbillaga	Obrero	1928	Idem idem.
Angel Perella Tejada	Empleado	1928	Idem idem.
Félix Hernández Ochoa	Idem	1928	Idem idem.
Manuel Ruiz Peña	Idem	1928	Idem idem.
Baldomero Martínez S. Emeterio.	Factor	1928	Idem idem.
Felipe Antón Fernández	Idem	1928	Idem idem.
Francisco Hurtado Zubiaga	Empleado	1928	Idem idem.
Francisco Barnúes Mainer	Jefe Estación	1928	Idem idem.
Enrique Pascual Val	Oficial	1928	Idem idem.
Edmundo Gigante Calvo	Peón	1928	Idem idem.
Rogelio Caballero García	Idem	1928	Idem idem.
Cosme Gracia Royo	Guarda	1928	Idem idem.
Florián Ruiz Alonso	Auxiliar	1928	Idem idem.
Miguel Martín Alfonso	Jefe	1930	Infantería 38.
Adolfo Pérez Blanco	Maquinista	1930	Idem idem
Florencio Gutiérrez Molina	Destilador	1930	Artillería núm. 2.
Alvaro de Armas Pereda	Bombas de C.	1930	Infantería 38.
Esteban Peraza Cabo	Operador	1930	Idem idem.
Manuel Aldana	Ayudante	1929	Idem idem.
Raimundo González Pacheco	Fogonero	1929	Idem idem.
Francisco Vargas Vargas	Mecánico	1928	En la industria.
Ernesto García Talavera Castro	Jefe	1928	Idem idem.
David Ibáñez Carballo	Transferencias	1928	Idem idem.
Salvador Martínez Peña	Soldador	1928	Idem idem.
Félix Guerra López	Tornero	1928	Idem idem.
Domingo Herrera Arbelo	Albañil	1928	Idem idem.
Manuel Guillermo Cruz	Empleado	1928	Idem idem.
Luis Lucena García	Auxiliar	1928	Idem idem.
Francisco Suárez Cruz	Soldador	1928	Idem idem.
Felipe Charlen García	Ingeniero	1928	Idem idem.
Manuel González Peteiro	Encargado	1928	Idem idem.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
José Teijido López	Ayudante fundidor	1928	En la industria.
Pedro García Arés	Tornero	1928	Zaragoza 30.
Félix Calvo Rodríguez	Pavonador	1933	Artillería Ligera 16.
Belarmino Argüelles Fernández	Montador	1930	Infantería América 23.
Alfonso Losada García	Limador	1933	Infantería Zamora 29.
Mauricio Carrascal Peña	Resinero	1928	En la industria.
Antonio Iglesias Sánchez	Mecánico	1931	Fuerzas Aéreas de Africa
Eduardo Castro Donaire	Idem	1934	Idem ídem.
Pelayo Biurrún Allo	Especializado	1937	En la industria.
Aurelio Avellaneda Ferrer	Tornero	1938	Idem ídem.
Ignacio Aspiazu Aguirrezabalaga	Idem	1939	Idem ídem.
Hermenegildo González Martínez	Idem	1928	Idem ídem.

Burgos, 19 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Subsecretaría**

Ilmo. S.: Visto el expediente informativo instruido al Acequero de segunda del Canal de Aragón y Cataluña, Antonio Gabal Lano, para depurar sus actividades en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Juez Instructor, ha acordado su incorporación al servicio del Estado en el cargo que venía desempeñando y se le acrediten haberes desde la fecha de su presentación a las Autoridades.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 13 de septiembre de 1938.—II Año Triunfal.—El Subsecretario, José María Torroja.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente iniciado sobre los antecedentes político-sociales y conducta en relación al Glorioso Alzamiento Nacional de don Antonio García Márquez, Vigilante Técnico de la Diputación, afecto con este mismo cargo a la Jefatura de Obras Públicas de Lérida en el momento de su liberación por nuestro victorioso Ejército, este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de V. I. y conforme a lo prevenido en el Decreto núm. 108 de 13 de sep-

tiembre de 1936, ha acordado la separación definitiva del servicio del Estado de don Antonio García Márquez, siendo baja en el puesto que ocupaba en la expresada Jefatura y que se dé cuenta de esta resolución al Ministerio del Interior a los efectos oportunos, ya que se trata de un funcionario procedente de Diputación provincial.

Lo que comunico a V. I. para su

conocimiento y el del interesado a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 14 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Subsecretario, José María Torroja.

Ilmo. Sr. Consejero Inspector encargado de la depuración del personal de Obras Públicas de la zona liberada de Cataluña y Levante.

**Servicio Nacional de Timbre y Monopolios**  
**LOTERIAS**

Nota de los números a que han correspondido los 24 premios mayores del sorteo celebrado en el día de hoy:

NUMERO	PREMIO	LOCALIDAD
	Pesetas	
33.668	150.000	Zaragoza.
1.096	90.000	Sevilla.
7.718	70.000	Benicarló.
41.764	40.000	Las Palmas.
15.992	3.000	Huelva.
22.895	3.000	Segovia.
17.909	3.000	Cádiz.
8.098	3.000	Lérida.
28.249	3.000	Moreda.
250	3.000	Lérida.
32.686	3.000	Sevilla.
15.525	3.000	Valladolid.
41.790	3.000	Santa Cruz de Tenerife.
39.435	3.000	Logroño.
6.555	3.000	San Fernando.
36.037	3.000	Bilbao.
2.289	3.000	Sevilla.
17.828	3.000	Piedrahita.
31.793	3.000	Vigo.
5.057	3.000	Sevilla.
10.484	3.000	Sevilla.
36.715	3.000	San Sebastián.
8.493	3.000	Llerena.
26.222	3.000	Sevilla.

Burgos, 21 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

# LOTERIA NACIONAL

## PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Burgos, el día 1 de octubre de 1938

Ha de constar de dos series de 46.000 billetes, cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas; distribuyéndose 953.442 pesetas en 2.299 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS DE CADA SERIE	Pesetas
1 de ... ..	100.000
1 de ... ..	70.000
1 de ... ..	35.000
1 de ... ..	30.000
15 de 1.500 ... ..	22.500
1.876 de 300 ... ..	562.800
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero ... ..	29.700
99 id. de 300 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ... ..	29.700
99 id. de 300 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ... ..	29.700
99 id. de 300 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio cuarto ... ..	29.700
2 id. de 2.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero ... ..	5.000
2 id. de 2.000 id. id., para los del premio segundo ... ..	4.000
2 id. de 1.500 id. id., para los del premio tercero ... ..	3.000
2 id. de 1.171 id. id., para los del premio cuarto ... ..	2.342
<b>2.299</b>	<b>953.442</b>

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero y cuarto, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 46000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo, tercero y cuarto.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Burgos, 25 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional, Luis Gabilán.

### Anuncios oficiales

#### COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 22 de septiembre de 1938

Cambios de compra de monedas de este día, publicados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

#### Divisas procedentes de exportaciones

Francos ... ..	23,80
Libras ... ..	42,45
Dólares ... ..	8,58

Liras ... ..	45,15
Francos suizos ... ..	196,35
Reichsmark ... ..	3,45
Belgas ... ..	144,70
Florines ... ..	4,72
Escudos ... ..	38,60
Coronas checas ... ..	30,—
Coronas suecas ... ..	2,19
Coronas noruegas ... ..	2,14
Coronas danesas ... ..	1,90

#### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos ... ..	29,75
Libras ... ..	53,05
Dólares ... ..	10,72
Francos suizos ... ..	245,40
Escudos ... ..	48,25
Peso moneda legal ... ..	2,30

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### EDICTOS Y REQUISITORIAS

##### SAN SEBASTIAN

Antonio Cebrián Pajares, soldado de Transmisiones, conductor del camión Z. 6.132. Al servicio últimamente, de la Legión Condor, ignorándose su residencia, procesado por supuesto delito contra la propiedad, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Militar número 10, de la Plaza de San Sebastián, domiciliado en el Paseo de Colón, 2, segundo.

San Sebastián a 15 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.